



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 18 de Enero de 2021

Tomo I

Número 8 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

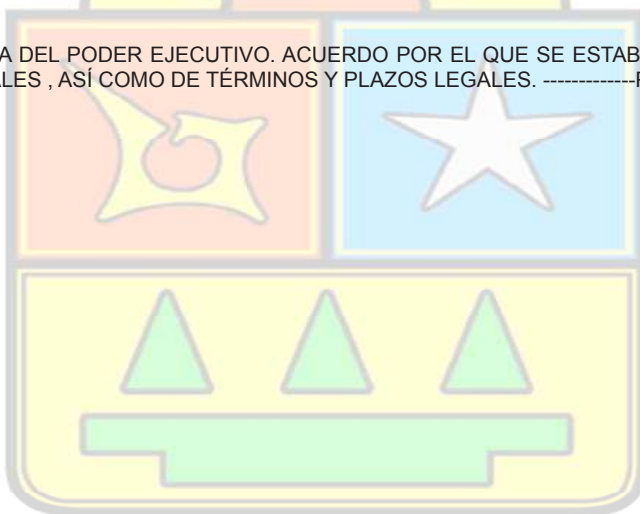
EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL CUAL SE EXPIDEN LOS FORMATOS ÚNICOS DE SOLICITUD PARA LA TRAMITACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y DE PERMISOS ORDINARIOS DE TRANSPORTE. -----PÁGINA.-2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO. -----PÁGINA.-16

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLE LA SUSPENSIÓN DE LAS LABORES PRESENCIALES , ASÍ COMO DE TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES. -----PÁGINA.-89





**ACUERDO POR EL CUAL EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EXPIDE LOS FORMATOS ÚNICOS DE SOLICITUD PARA LA TRAMITACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y DE PERMISOS ORDINARIOS DE TRANSPORTE.**

C.P. Jorge Pérez Pérez, Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 30 fracción XXIII de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 10, 24, 29 fracción I y 64 fracción I y XIII de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; de conformidad con los artículos 5 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo; 105 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; Décimo Segundo Transitorio inciso c) del Decreto 213 por el cual se expide la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; 2, 5 y 7 fracción VII de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; 92, 172 fracción II del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; y Cuarto Transitorio del Decreto por el cual se expide el Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; y

**CONSIDERANDO**

Que la movilidad es un derecho humano reconocido en Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, bajo los principios de seguridad, accesibilidad, eficiencia, igualdad, calidad, resiliencia, multimodalidad, y sustentabilidad.

Que corresponde a la Administración Pública del Estado velar por su ejercicio en estos términos, rigiendo sus actos y procedimientos a la luz de dichos principios.

Que mediante Decreto 213, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el catorce de junio del año dos mil dieciocho, se expidió la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la cual tiene por objeto garantizar la promoción, el respeto, la protección y el derecho humano a la movilidad; establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas y libre tránsito del transporte de bienes; garantizar el poder de elección que permita el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad, que satisfaga las necesidades de las personas y el desarrollo de la sociedad en su conjunto; así como reglamentar la fracción XXVII del artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de concesiones para la prestación del servicio público y privado de transporte en sus diversas modalidades.

Que con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, el cual regula de manera integral el sistema de concesiones y permisos para la prestación del servicio de transporte público y privado en la Entidad, otorgando certeza y seguridad jurídica tanto al Estado como a las personas titulares de una concesión o permiso para prestar dicho servicio, buscando su adecuada prestación a la sociedad mediante mecanismos que permitan a los concesionarios y permisionarios eficientar su actuar y uniformar la identidad de los vehículos con que prestan el servicio y de sus operadores, dotando a las autoridades en la materia de instrumentos para vigilar y hacer cumplir las disposiciones respecto de la prestación del servicio por terceros.

Que el artículo 105 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo dispone que la tramitación de concesiones y permisos se realizará mediante formato único.





Que el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo establece los elementos que deberá contener el formato único de solicitud de concesión de servicio público de transporte.

Que el artículo 172 fracción II del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo dispone que los interesados en la obtención de un permiso deberán presentar ante el instituto su solicitud mediante formato único correspondiente.

Que de conformidad con el Décimo Segundo Transitorio inciso c) del Decreto 213 por el cual se expide la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y Cuarto Transitorio del Decreto por el cual se expide el Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, los formatos serán expedidos por el Instituto, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Que en mérito del expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL CUAL EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EXPIDE LOS FORMATOS ÚNICOS DE SOLICITUD PARA LA TRAMITACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE Y DE PERMISOS ORDINARIOS DE TRANSPORTE.**

**PRIMERO.** El presente acuerdo tiene por objeto expedir los formatos únicos de solicitud para la tramitación de concesiones de servicio público de transporte y de permisos ordinarios de transporte, referidos en el artículo 105 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.** Los interesados en solicitar una concesión de servicio público de transporte en el Estado deberán hacerlo mediante los formatos únicos contenido en el anexo I y II del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Los interesados en solicitar un permiso ordinario de transporte en el Estado deberán hacerlo mediante los formatos únicos contenido en el anexo III y IV del presente Acuerdo.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veinte.

**DIRECTOR GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

C.P. JORGE PÉREZ PÉREZ





ANEXO III



INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE PERMISO ORDINARIO DE TRANSPORTE**

**PERSONAS FÍSICAS**

FOLIO	FECHA	MUNICIPIO	LOCALIDAD
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
RFC	CURP	GÉNERO	
EDAD	NACIONALIDAD	TEL. MÓVIL	
TELÉFONO FIJO		CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
CALLE	ENTRE CALLES	NÚMERO EXTERIOR	
NÚMERO INTERIOR	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	
MUNICIPIO	LOCALIDAD	CORREO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
ACEPTO RECIBIR NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO			
USTED RESPONDIÓ:			
CARACTERÍSTICAS DEL PERMISO A SOLICITAR			
ACTIVIDAD COMERCIAL:	TIPO DE SERVICIO	RUTA O ÁREA DE OPERACIÓN	
HORARIO	NÚMERO DE VEHÍCULOS	TIPO DE VEHÍCULOS	
USTED CUENTA CON LOS SIGUIENTES PERMISOS - PERMISOS #1			

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PERMISO	TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA	RUTA O LUGAR DE OPERACIÓN

**DATOS DEL VEHICULO QUE AMPARA LA CONCESIÓN O PERMISO**

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	PLACAS

**USTED CUENTA CON LOS SIGUIENTES PERMISOS - PERMISOS #2**

PERMISO	TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA	RUTA O LUGAR DE OPERACIÓN

**DATOS DEL VEHICULO QUE AMPARA LA CONCESIÓN O PERMISO**

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	PLACAS

**EL SIGUIENTE ESPACIO ESTÁ DESTINADO PARA QUE EL SOLICITANTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA Y QUE CONSIDERE DEBA SER TOMADO EN CUENTA PARA RESOLVER SU SOLICITUD**

DESCRIPCIÓN

**EXCLUSIVO PARA LLENADO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD (DOCUMENTACIÓN ANEXA)**

DOCUMENTO	SI	NO
IDENTIFICACIÓN OFICIAL		
COMPROBANTE DOMICILIARIO		
PLAN DE TRABAJO		

**NOMBRE Y FIRMA**

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTE SOLICITUD SON CIERTOS Y CORRECTOS, Y QUE ESTOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES DE DECLARAR CON FALSEDAD ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

El presente formato encuentra fundamento en los artículos 105 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y 172 fracción II de su Reglamento.

\*En los casos en que la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que para tales efectos haya señalado, será notificado vía estrados en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto de Movilidad o en la Delegación que corresponda.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE PERMISO ORDINARIO DE TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.**

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del

2

tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione a través del formato único de solicitud de permiso ordinario, se utilizará para integrar debidamente el expediente de solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imeveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".





ANEXO IV



INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE PERMISO ORDINARIO DE TRANSPORTE

**PERSONAS MORALES**

FOLIO	FECHA	MUNICIPIO	LOCALIDAD
NÚMERO DE CONVOCATORIA			
<b>DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE</b>			
RFC	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	OBJETO SOCIAL	
TELÉFONO FIJO		CORREO ELECTRÓNICO	
<b>DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
RFC	CURP	GÉNERO	
EDAD	NACIONALIDAD	TELÉFONO MÓVIL	
TELÉFONO FIJO		CORREO ELECTRÓNICO	
<b>DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</b>			
CALLE	ENTRE CALLES	NÚMERO EXTERIOR	
NÚMERO INTERIOR	COLONIA	CÓDIGO POSTAL	
MUNICIPIO	LOCALIDAD	CORREO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
<input type="checkbox"/> ACEPTO RECIBIR NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO			

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

ACEPTO RECIBIR NOTIFICACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO		
USTED RESPONDIÓ:		
CARACTERÍSTICAS DEL PERMISO A SOLICITAR		
ACTIVIDAD COMERCIAL:	TIPO DE SERVICIO	RUTA O ÁREA DE OPERACIÓN
HORARIO	NÚMERO DE VEHÍCULOS	TIPO DE VEHÍCULOS
USTED CUENTA CON LOS SIGUIENTES PERMISOS - PERMISOS #1		
PERMISO	TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA	RUTA O LUGAR DE OPERACIÓN
DATOS DEL VEHÍCULO QUE AMPARA LA CONCESIÓN O PERMISO		
TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	PLACAS
USTED CUENTA CON LOS SIGUIENTES PERMISOS - PERMISOS #2		
PERMISO	TIPO DE SERVICIO QUE PRESTA	RUTA O LUGAR DE OPERACIÓN
DATOS DEL VEHÍCULO QUE AMPARA LA CONCESIÓN O PERMISO		
TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	MODELO
NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	PLACAS
EL SIGUIENTE ESPACIO ESTÁ DESTINADO PARA QUE EL SOLICITANTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA Y QUE CONSIDERE DEBA SER TOMADO EN CUENTA PARA RESOLVER SU SOLICITUD		
DESCRIPCIÓN		
EXCLUSIVO PARA LLENADO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD (DOCUMENTACIÓN ANEXA)		
DOCUMENTO	SI	NO
IDENTIFICACIÓN OFICIAL		



DOCUMENTO	SI	NO
COMPROBANTE DOMICILIARIO		
PLAN DE TRABAJO		
ACTA CONSTITUTIVA		
DOCUMENTO NOTARIAL QUE ACREDITE AL REPRESENTANTE LEGAL		
PADRON VEHICULAR		
PADRÓN DE OPERADORES		
INDICAR LUGAR DE ENCIERRO DE LOS VEHÍCULOS		
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR		
PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN VEHICULAR		
PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE		
COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE		

**NOMBRE Y FIRMA**

DECLARÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTE SOLICITUD SON CIERTOS Y CORRECTOS, Y QUE ESTOY CONSCIENTE DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES DE DECLARAR CON FALSEDAD ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

El presente formato encuentra fundamento en los artículos 105 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y 172 fracción II de su Reglamento.

\*En los casos en que la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que para tales efectos haya señalado, será notificado vía estrados en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto de Movilidad o en la Delegación que corresponda.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE PERMISO ORDINARIO DE TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.**

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione a través del formato único de solicitud de permiso ordinario, se utilizará para integrar debidamente el expediente de solicitud en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imizeqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DIRECTORIO

**C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ**  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO

**LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO DEL PADRE, MADRE O TUTOR DE LA NIÑA O NIÑO GANADOR DEL “CONCURSO DE DECORACIÓN DE BICICLETAS INFANTILES CON MATERIAL RECICLADO”.**

Chetumal, Q. Roo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ 20\_\_\_\_

**INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En términos del Artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para el tratamiento de datos personales de menores de edad o en estado de interdicción o incapacidad declarada, en los que se requiere el consentimiento por escrito de los padres, tutores o representantes legales de los mismos; doy mi consentimiento para que los datos personales de mi \_\_\_\_\_ sean tratados para la siguiente finalidad:

- Difundir el nombre e imagen del menor que represento, en los medios digitales de comunicación y difusión institucional del IMOVEQROO.

De igual manera, manifiesto que he leído y estoy de acuerdo con los términos del Aviso de Privacidad Integral del “Concurso de decoración de bicicletas infantiles con material reciclado” del IMOVEQROO, el cual se anexa a la presente carta de autorización, en donde se establecen los alcances y condiciones generales del tratamiento de los datos personales de mi \_\_\_\_\_ el/la menor: \_\_\_\_\_ ganador(a) del \_\_\_\_\_ lugar de la categoría \_\_\_\_\_. Del Concurso en cita.

Relación con el menor:

- Soy el padre o madre y ejerzo patria potestad.
- Ejerzo la patria potestad, pero no soy el padre o la madre del
- menor. Soy tutor o tutora del menor de edad.
- Tengo la representación legal del menor de
- edad. Otro (especificar):

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma de quien otorga el consentimiento  
Nota: En caso de no saber firmar, bastará la huella digital

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRÁMITE DE ALTA DE AUTOMÓVIL O VEHÍCULO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES**

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de alta de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para dar de alta al vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD"

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de certificación del Título de Concesión, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para el trámite administrativo para que en su caso se certifique la vigencia de los derechos y obligaciones de los concesionarios, que por alguna razón no cuentan con el título original de la concesión.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRÁMITE DE BAJA DE AUTOMÓVIL O VEHÍCULO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de baja de automóvil o vehículo del transporte público en sus diferentes modalidades, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para realizar la baja del vehículo automotor que fue autorizado a prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de certificación del Título de Concesión, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para el trámite administrativo para que en su caso se certifique la vigencia de los derechos y obligaciones de los concesionarios, que por alguna razón no cuentan con el título original de la concesión.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO DE CONCESIÓN.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de modificación del Título de Concesión, que se presenten ante el Instituto a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para la realización del trámite administrativo para que, en su caso, se lleven a cabo en el título de concesión, las correcciones por error u omisión, en los conceptos y/o especificaciones y/o condiciones y/o nombre de la o el titular de una concesión estatal para explotar el servicio público de transporte de pasajeros, carga y especializado, en sus diferentes modalidades.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.



## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRÁMITE DE CESIÓN O TRANSMISIÓN DE DERECHOS

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de cesión o transmisión de derechos, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para realizar el trámite de solicitud y verificar que cumplan con lo establecido en la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRÁMITE DE REVISTA VEHICULAR

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de la revista vehicular, que se presenten ante el Instituto, a través de su solicitud por escrito, se utilizarán para realizar la revista vehicular para el cumplimiento de la inspección documental y físicomecánica de las unidades, equipamiento auxiliar o infraestructura, a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones para poder prestar el servicio de transporte público en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://groo.gob.mx/imovegroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRÁMITE DE REFRENDO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite del refrendo del Título de Concesión que se presenten ante el Instituto, a través del formato de pago, se utilizará para dar cumplimiento con el refrendo anual de la concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros, carga y el especializado.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE FACTURACIÓN DE INGRESOS POR DONATIVOS

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione para la Facturación de Ingresos por Donativos que se presenten ante el Instituto, a través del Formato de Datos Fiscales, se utilizarán para las siguientes finalidades: generar comprobantes Fiscales Digitales 3.3 (CFDI) como lo establece el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN A OPERADORES Y OPERADORAS (PICOO)

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el Programa Integral de Capacitación a Operadores y Operadoras (PICOO), que se presenten ante el Instituto a través del listado que remitan los Sindicatos y del listado que remitan las Instituciones capacitadoras, se utilizarán para las siguientes finalidades: integración del Registro Público de Transporte, así como la integración de la base de datos de la Dirección de Control de Licencias y Enlace con los Municipios y Agrupaciones, misma que tendrá por objeto el registro de los cursos acreditados por los Operadores y Operadoras del Transporte Público, los cuales serán necesarios para poder tramitar la Licencia de conducir para el Transporte Público en el Estado.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## LETrero DE AVISO DE PRIVACIDAD DE VIDEO VIGILANCIA

# ZONA VIDEOGRABADA

Usted está siendo videograbado por las cámaras de seguridad del **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, con domicilio ubicado en la avenida Machuxac S/N M-376 L-06 entre calle Magisterio y calle Nizuc, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086 de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Las imágenes captadas por éstas, serán utilizadas como parte de las **medidas de seguridad físicas** de este Instituto y su personal, así como de las personas que nos visitan.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro **Aviso de Privacidad Integral**, disponible en nuestro portal de internet: [www.groo.gob.mx/imovegroo](http://www.groo.gob.mx/imovegroo) en la sección “Avisos de Privacidad”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMOVEQROO**

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en las acciones de capacitación para los servidores públicos del IMOVEQROO, que se presenten ante el Instituto, a través de las listas de asistencia, mismos que se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar el registro de los participantes, control interno, elaborar informes, realizar estadísticas y compartir información relacionada con el tema de la capacitación.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcione en el procedimiento que corresponda para la adquisición, arrendamiento o prestación de servicios relacionados con bienes muebles, de conformidad a la Ley en la materia, se utilizarán para las siguientes finalidades: acreditación de personalidad, participación en el procedimiento, representación legal, firma de actas y contratos relacionados con los procedimientos.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.



## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el registro de proveedores y contratistas del IMOVEQROO, que se presenten ante el Instituto, a través de la relación de proveedores y contratistas, se utilizarán para generar una base de datos en la cual se incorporan los datos del representante, principalmente para integrar y actualizar a las personas físicas, morales y jurídicas-colectivas al padrón de proveedores y contratistas, y de esta manera generar una base de datos personales a la cual se le incorporarán los datos del titular para los procedimientos de contratación y evaluación de ofertas, de conformidad con los procedimientos que emita el Instituto.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

# AVISO DE PRIVACIDAD

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL REGISTRO DE VISITAS

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el **REGISTRO DE VISITAS**, se utilizarán para las siguientes finalidades: mantener el control de entradas de quienes ingresen a las instalaciones del IMOVEQROO, este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de esta institución.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO ANTE EL IMOVEQROO

La Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que contengan su solicitud y documentos para la acreditación de su personalidad para dar atención a su solicitud de ejercicio de derechos ARCO, que se presente ante la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga electrónica: <http://www.qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección de "Avisos de Privacidad".

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS E IMÁGENES PARA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IMOVEQROO)

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que se recaben en la *toma de fotografías e imágenes para difusión institucional del IMOVEQROO*, mismos que serán utilizados con la finalidad de difundir en la página web oficial <https://qroo.gob.mx/imoveqroo/> y en las redes sociales (*Instagram, Facebook y Twitter*) del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la participación en cursos, talleres y actividades de las personas servidoras públicas que laboran en esta Institución, así como para evidencia fotográfica de su realización.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo/> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL REGISTRO PARA LA PRIMERA RODADA POR LA MOVILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el Registro para la Primera Rodada por la Movilidad y el Medio Ambiente, que se presenten ante el Instituto, a través del Formulario Digital “Formato de Inscripción a la Primera Rodada por la Movilidad y el Medio Ambiente”, los cuales se utilizarán para realizar el registro en línea de los participantes, entrega de artículos promocionales, fines estadísticos, envío de información relevante en temas de movilidad y medio ambiente, así como futuros eventos similares.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL IMOVEQROO

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en la Solicitud de Información, que se presenten ante el Instituto, a través de los formatos de solicitud de información, escrito libre, correo postal ordinario o certificado, servicio de mensajería, telégrafo, correo electrónico [transparencia@imovegroo.com](mailto:transparencia@imovegroo.com) y <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, se utilizarán para las siguientes finalidades: registrar y auxiliar en la elaboración de solicitudes de acceso a la información, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, facilitar la captura de las solicitudes de información para control mensual y anual de las mismas, dar seguimiento a recursos de revisión.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga electrónica: <http://www.groo.gob.mx/imovegroo> en la sección de “Avisos de Privacidad”.

# AVISO DE PRIVACIDAD

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en la tramitación de permisos, que se presenten ante el Instituto, a través del formato de requisitos y correo electrónico, se utilizarán para tramitar el permiso correspondiente para la prestación de los servicios de transporte público y privado de pasajeros y de carga, así como para el establecimiento de sitios, bases, lanzaderas y su equipamiento auxiliar en el Estado, que no estén regulados como Concesión Federal, Estatal o Municipal; conforme a la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA ELABORACION DE GAFETE O CREDENCIAL DE IDENTIFICACION PERSONAL DEL INSTITUTO

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione para el gafete o credencial de identificación personal del Instituto, que se presenten ante el Instituto, a través del escrito por el cual se recaban los datos personales, se utilizarán para las siguientes finalidades: elaboración del gafete o credencial de identificación personal como trabajador del IMOVEQROO.

Para mayor detalle, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “Avisos de Privacidad”.



## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL IMOVEQROO

El Instituto de Movilidad, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de sujeto obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcionen en el sistema de registro de asistencia del personal, que se presenten ante el Instituto, a través del registro de asistencia del personal del IMOVEQROO, se utilizarán para las siguientes finalidades: llevar un control de asistencia de los servidores públicos, con plazas de confianza, adscritos al IMOVEQROO.

Para mayor detalle, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “Avisos de Privacidad”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL TRÁMITE POR RIESGO DE TRABAJO E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione para el trámite por riesgo de trabajo e invalidez para los trabajadores, que se presenten ante el Instituto, a través de los formatos y documentos solicitados, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar una verificación en la base de datos de esta entidad, para dar seguimiento al trámite correspondiente por riesgo de trabajo o invalidez ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Para mayor detalle, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “Avisos de Privacidad”.

# AVISO DE PRIVACIDAD

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en los Consejos Consultivos Ciudadanos que se presenten ante el Instituto, a través de las listas de asistencia, se utilizarán para las siguientes finalidades: para verificar la asistencia de los consejeros y comprobar el quórum legal necesario para la realización del Consejo Consultivo Ciudadano.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE SOLICITUD DE AUDIENCIA CON EL DIRECTOR GENERAL DEL IMOVEQROO

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione al solicitar una audiencia con el Director General del IMOVEQROO, que se presenten ante el Instituto, a través del registro de solicitud de audiencia, se utilizarán para las siguientes finalidades: registro de comprobación y en su caso estadístico, lo cual no está asociado con el titular de los datos personales por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LAS REUNIONES DIVERSAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL IMOVEQROO

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el registro para las reuniones diversas en la sala de juntas del IMOVEQROO, que se presenten ante el Instituto, a través de la lista de asistencia, se utilizarán para las siguientes finalidades: registro de comprobación y en su caso estadístico, lo cual no estará asociado con el titular de los datos personales por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMOVEQROO

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione para las sesiones de la Junta de Gobierno del IMOVEQROO, que se presenten ante el Instituto, a través de la lista de asistencia, se utilizarán para las siguientes finalidades: registro de comprobación y en su caso estadístico, lo cual no estará asociado con el titular de los datos personales por lo que no será posible identificarlo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

# AVISO DE PRIVACIDAD

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL SISTEMA DE CITAS DEL IMOVEQROO

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el registro del Sistema de Citas, a través del formulario digital en la página web oficial del IMOVEQROO, se utilizarán para registrar, programar y atender su visita en las oficinas correspondientes. Asimismo, servirán para llevar un control de acceso dentro de las instalaciones de esta Entidad y la elaboración de estadísticas.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

# AVISO DE PRIVACIDAD

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL CUESTIONARIO RELACIONADO A LA CONTIGENCIA SANITARIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el “*Cuestionario de Diagnóstico Situacional de los Trabajadores para el Retorno Seguro al Trabajo*”, mismos que serán utilizados con la finalidad de realizar un diagnóstico situacional para identificar al personal del IMOVEQROO disponible y al que se encuentra en situación de vulnerabilidad, para el retorno seguro al centro laboral; así como identificar los servicios esenciales del centro de trabajo que garanticen la continuidad a la actividad laboral; identificar los puestos de trabajo y actividades que pueden ser sujetos de modificación; integrar en el plan de trabajo las recomendaciones en materia de salud e higiene industrial, tales como las relativas a la sana distancia y contar con el equipo de protección personal necesario; así como todas aquellas acciones que garanticen la seguridad individual dentro del Instituto durante los meses que dure la pandemia por COVID-19. Los datos personales sensibles relacionados con el estado de salud, son recabados únicamente con la finalidad de definir quién o quiénes serán las personas que no regresarán de manera gradual al entorno laboral, por encontrarse entre el grupo vulnerable ante el COVID-19.

Para el tratamiento de estos datos personales, es necesario nos proporcione su consentimiento expreso y por escrito.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://www.qroo.gob.mx/imoveqroo/avisos-de-privacidad>

Declaro bajo protesta de decir verdad que he leído en su totalidad el Aviso de Privacidad Integral y entiendo plenamente su alcance y contenido. Por medio del presente otorgo mi consentimiento para que la Subdirección de Administración del IMOVEQROO, trate mis datos personales sensibles de acuerdo a las finalidades establecidas en dicho Aviso.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL CUESTIONARIO RELACIONADO A LA CONTIGENCIA SANITARIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el “*Cuestionario de Diagnóstico Situacional de los Trabajadores para el Retorno Seguro al Trabajo*”, mismos que serán utilizados con la finalidad de realizar un diagnóstico situacional para identificar al personal del IMOVEQROO disponible y al que se encuentra en situación de vulnerabilidad, para el retorno seguro al centro laboral; así como identificar los servicios esenciales del centro de trabajo que garanticen la continuidad a la actividad laboral; identificar los puestos de trabajo y actividades que pueden ser sujetos de modificación; integrar en el plan de trabajo las recomendaciones en materia de salud e higiene industrial, tales como las relativas a la sana distancia y contar con el equipo de protección personal necesario; así como todas aquellas acciones que garanticen la seguridad individual dentro del Instituto durante los meses que dure la pandemia por COVID-19. Los datos personales sensibles relacionados con el estado de salud, son recabados únicamente con la finalidad de definir quién o quiénes serán las personas que no regresarán de manera gradual al entorno laboral, por encontrarse entre el grupo vulnerable ante el COVID-19.

Para el tratamiento de estos datos personales, es necesario nos proporcione su consentimiento expreso y por escrito.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://www.qroo.gob.mx/imoveqroo/avisos-de-privacidad>

Declaro bajo protesta de decir verdad que he leído en su totalidad el Aviso de Privacidad Integral y entiendo plenamente su alcance y contenido. Por medio del presente otorgo mi consentimiento para que la Subdirección de Administración del IMOVEQROO, trate mis datos personales sensibles de acuerdo a las finalidades establecidas en dicho Aviso.

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA SOLICITUD PARA EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en la solicitud para la emisión, renovación o reexpedición de licencias de conducir para el servicio público en cualquiera de sus modalidades, relacionado con los trámites y servicios que presta este Organismo Público Descentralizado, se utilizarán para la integración en el Registro Público de Transporte y del Registro Estatal de Operadores (REO), así como para llevar a cabo el registro y/o modificación de información en la base de datos del Instituto.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FORMULARIO DE QUEJAS RELACIONADO CON LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL IMOVEQROO

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el registro del sistema de quejas, a través del formulario digital en la página web oficial del IMOVEQROO, se utilizarán para recibir, registrar y tramitar las quejas. Asimismo, servirán para integrar el historial de los expedientes que se inician con motivo del incumplimiento a los principios y obligaciones que rigen la actuación de los Servidores Públicos de este Instituto.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA ENCUESTA ESTATAL DE MOVILIDAD 2020

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en la “ENCUESTA ESTATAL DE MOVILIDAD 2020”, mismos que serán utilizados para obtener información general y estadística a fin de conocer los patrones de movilidad de la ciudadanía. Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, sin embargo, éstos resultarán de gran utilidad para diseñar políticas públicas, encaminadas a mejorar las condiciones de movilidad y el transporte en el Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA ENCUESTA PARA EL DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcione en la encuesta para el diagnóstico de violencia de género en el servicio público de transporte, mismos que serán utilizados para obtener información general y estadística a fin de conocer los patrones de movilidad de las mujeres quintanarroenses. Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, sin embargo, éstos resultarán de gran utilidad para diseñar políticas públicas, encaminadas a mejorar las condiciones de movilidad de las mujeres en el transporte público en el Estado de Quintana Roo.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo/> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL 1er. CONCURSO VIRTUAL “YO ME MUEVO EN BICI”

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que proporcione en el 1er. Concurso Virtual “*Yo Me Muevo en Bici*”, a través las redes sociales, se utilizarán única y exclusivamente para dar a conocer los resultados de las personas ganadoras.

En el caso de que en las fotografías aparezcan menores de edad, será responsabilidad del autor obtener la autorización pertinente para la exhibición y publicación de la misma.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione a través del formato único de solicitud de concesión, se utilizará para integrar debidamente el expediente de solicitud de concesión de servicio público de transporte en sus diferentes modalidades en los términos de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección “AVISOS DE PRIVACIDAD”.

## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FORMATO DE RECEPCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE DERECHO ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN) O DE PORTABILIDAD DE DATOS.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, en la recepción del Recurso de Revisión en materia de datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, en el Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, que presente ante el IMOVEQROO serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: recepción y remisión del Recurso de Revisión al IDAIPQROO.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas al IDAIPQROO, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga electrónica: <http://www.qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección de "Avisos de Privacidad".



## AVISO DE PRIVACIDAD

### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FORMATO DE RECEPCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IMOVEQROO.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, en la recepción del Recurso de Revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública del IMOVEQROO, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, en el Recurso de Revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública del IMOVEQROO, que presente ante el IMOVEQROO serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: recepción y remisión del Recurso de Revisión al IDAIPQROO.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas al IDAIPQROO, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga electrónica: <http://www.qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección de "Avisos de Privacidad".

# AVISO DE PRIVACIDAD

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL FORMATO DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, en la recepción de la denuncia por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del IMOVEQROO, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, en la denuncia que presente ante el IMOVEQROO serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: recepción y remisión de la denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia al IDAIPQROO.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas al IDAIPQROO, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga electrónica: <http://www.qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección de "Avisos de Privacidad".



**Fundamento:** Artículos 112, 113, 114 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

DATOS DEL DENUNCIANTE O DE SU REPRESENTANTE			
Denunciante:	_____ <i>Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s)*</i>		
En Caso de Persona Moral:	_____ <i>Denominación o Razón Social*</i>		
Representante (en su caso)	_____ <i>Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s)*</i>		
<i>*Opcional</i>			
FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES POR PARTE DEL IDAIPQROO			
Elija con una "X" la opción deseada:			
Por correo certificado	<input type="checkbox"/>	con costo	
Por mensajería	<input type="checkbox"/>	siempre y cuando el particular, al presentar su denuncia, haya cubierto el pago del servicio de mensajería respectivo.	
	<input type="checkbox"/>	Si usted no cubre este pago, la notificación se realizará por correo Certificado.	
Por correo electrónico	<input type="checkbox"/>	_____	
Por estrados			
En el domicilio del Denunciante, favor de proporcionar los siguientes datos:			
Calle /	No. Exterior	No. Interior	Colonia o Fraccionamiento
_____			
Entidad Federativa	País	Código Postal	
_____			
<b>Denuncia referente a:</b>			
Plataforma Nacional de Transparencia	<input type="checkbox"/>	Portal de internet	<input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO:			





**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DEL INCUMPLIMIENTO DENUNCIADO, ESPECIFICANDO EL (LOS) ARTÍCULO (S) Y LA FRACCIÓN (ES) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

**MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIME NECESARIOS**

**DOCUMENTOS ANEXOS:**

**Carta poder** (Sólo en caso de presentar la solicitud mediante representante.)

**Comprobante de porte pagado.** (Sólo en caso de solicitar la entrega de la información por Mensajería.)

**Documentos anexos a la Denuncia.** (Sólo en caso de no ser suficiente el espacio de incumplimiento.)

**Fecha:**

**Hora:**

**Firma del Denunciante**

**Nombre y Firma de quien recibe**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL TRÁMITE DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS PREVISTAS EN LA LEY DE TANSPRENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcionen a través del correo electrónico [transparencia@imoveqroo.com](mailto:transparencia@imoveqroo.com) o de manera presencial ante el IMOVEQROO, para la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se utilizarán para las siguientes finalidades: recibir, registrar, y tramitar las denuncias referidas.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en <https://qroo.gob.mx/imoveqroo/avisos-de-privacidad/>





El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO), de conformidad al artículo 102, fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, tiene la atribución de conocer, sustanciar y resolver los recursos de revisión que interpongan los titulares.

**I. Responsable (Sujeto Obligado) ante quien se presentó la solicitud de derechos ARCO o de los Datos Personales (Art. 117, Fracción I LPDPPSOQROO):**

**II. Nombre del titular que recurre o su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como el domicilio o medio que señale para recibir notificaciones. (Art. 117 Fracción II LPDPPSOQROO):**

Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
------------	-----------------	------------------

**En su caso, indique si los datos son de una persona:**

Menor de edad

En estado de interdicción o incapacidad legal

Persona Fallecida

\*Si seleccionó algunas de las opciones anteriores, véase "Información general", para los requisitos aplicables a cada caso.

**Medio para oír y recibir notificaciones (Art. 117 Fracción II LPDPPSOQROO).**

Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
(Indique dirección de correo electrónico.)

Estrados.

Plataforma Nacional de Transparencia (En el supuesto que haya interpuesto por esta vía la solicitud ARCO).

Domicilio en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. En caso de seleccionar domicilio, favor de precisar:

_____	_____	_____
Calle	Número Exterior	Número Interior
_____	_____	
Colonia	Municipio	
Código Postal _____	Número telefónico de contacto (opcional) _____	





**Nombre del representante, en su caso (Art. 117 Fracción II LPDPPSOQROO). Ver artículo 108 de la LPDPPSOQROO.**

---

Nombre del representante.

**Nombre y domicilio del tercero interesado, si lo hubiere (Art. 117 Fracción II LPDPPSOQROO).**

No existe

Sí existe / En caso de señalar que existe tercero, favor de indicar lo siguiente:

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

**III. Fecha en que se le notificó la respuesta al ejercicio de sus derechos ARCO o de Portabilidad, día/mes/año (De haberla recibido). (Art. 117 Fracción III LPDPPSOQROO):**

Fecha en la que fue notificada la respuesta al titular \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Día Mes Año

**En caso de no haber recibido respuesta, fecha en la que se presentó la solicitud de derechos ARCO o de Portabilidad, día/mes/año (Art. 117 Fracción III LPDPPSOQROO):**

Fecha de presentación de la solicitud (Cuando el responsable no haya dado respuesta a la solicitud de derechos ARCO) \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Día Mes Año

**IV. Acto recurrido (Anexar copia de los documentos). (Art. 117 Fracción IV LPDPPSOQROO). De conformidad al artículo 116 el Recurso procederá en los siguientes supuestos:**

- Se clasifiquen como confidenciales los datos personales sin que se cumplan las características señaladas en la Ley de Transparencia y demás normatividad que resulte aplicable;
- Se declare la inexistencia de los datos personales;
- Se declare la incompetencia por el responsable;
- Se entreguen datos personales incompletos;
- Se entreguen datos personales que no correspondan con lo solicitado;
- Se niegue el acceso, rectificación, cancelación, oposición o la portabilidad de los datos personales;
- No se dé respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de portabilidad de los datos personales, dentro de los plazos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- Se entregue o ponga a disposición datos personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible;
- El titular se inconforme con los costos de reproducción, envío o tiempos de entrega de los datos personales;
- Se obstaculice el ejercicio de los derechos ARCO, a pesar de que fue notificada la procedencia de los mismos;
- No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de portabilidad de los datos personales.





Si requiere más espacio especifique el número de hojas que anexa. Anexo \_\_\_\_\_ Hojas.

**Puntos petitorios (Art. 117 Fracción IV LPDPPSOQROO).**

Si requiere más espacio especifique el número de hojas que anexa. Anexo \_\_\_\_\_ Hojas.

**Razones o motivos de la inconformidad (Descripción de los hechos en que se funda el recurso). (Art. 117 Fracción IV LPDPPSOQROO).**

Si requiere más espacio especifique el número de hojas que anexa. Anexo \_\_\_\_\_ Hojas.

**V. En su caso, copia de la respuesta que se impugna y de la notificación correspondiente. Señale los documentos que se acompañan o anexan (Art. 117 Fracción V LPDPPSOQROO).**

Solicitud de ejercicio de derechos ARCO o de Portabilidad.

Acto o resolución emitida por el sujeto obligado.

Copias de traslado (en su caso).

Otras pruebas que consideren procedentes.

**En su caso, detallar otras pruebas y elementos que se consideren procedentes o necesarias hacer de conocimiento de este Instituto.**

**VI. Los Documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante (vigentes).**

Credencial para Votar (INE)

Cédula Profesional

Pasaporte vigente.

Licencia para Conducir

Documento Migratorio

Instrumento público.

Carta poder, en caso del Representante Legal.





Otro: \_\_\_\_\_

**Tipo de derecho ejercido ( ARCO o Portabilidad)**

Acceso       Rectificación       Cancelación       Oposición       Portabilidad

**Puntos Petitorios:**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito a este Instituto:

**PRIMERO:** Se admita a trámite el presente recurso de revisión y se notifique al sujeto obligado ante quien se ejercieron los derechos ARCO o de Portabilidad, en su recinto oficial.

**SEGUNDO:** Se cite al Sujeto Obligado a las audiencias conciliatorias a que hace referencia la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

**TERCERO:** Aplicar la suplencia de la queja durante el procedimiento del Recurso de Revisión, atento a lo dispuesto en el artículo 122 de la citada Ley.

**PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO**

Chetumal, Quintana Roo a \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
------------	-----------------	------------------

Nombre y firma del recurrente:

\_\_\_\_\_

**ACUSE (NOMBRE, FIRMA Y SELLO) DE RECIBO DEL SUJETO OBLIGADO RECURRIDO; ASÍ COMO EL LISTADO O RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN:**

el caso de que el Recurso de Revisión se interponga ante la Unidad de Transparencia del Responsable que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, ésta deberá remitirlo al Instituto a más tardar al día siguiente de haberlo recibido. (Art. 115 último párrafo de la LPDPPSOQROO).





## INFORMACIÓN GENERAL:

### Procedencia:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el recurso de revisión ante el IDAIPQROO, procederá por estar inconforme con la respuesta o falta de respuesta del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, todos ellos del orden estatal, por algunas de las siguientes causas:

- I. Se clasifiquen como confidenciales los datos personales sin que se cumplan las características señaladas en las leyes que resulten aplicables;
- II. Se declare la inexistencia de los datos personales;
- III. Se declare la incompetencia por el responsable;
- IV. Se entreguen datos personales incompletos;
- V. Se entreguen datos personales que no correspondan con lo solicitado;
- VI. Se niegue el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o la Portabilidad de los datos personales;
- VII. No se dé respuesta a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de Portabilidad de los Datos Personales, dentro de los plazos establecidos en la presente ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;
- VIII. Se entregue o ponga a disposición datos personales en una modalidad o formato distinto al solicitado, o en un formato incomprensible;
- IX. El titular se inconforme con los costos de reproducción, envío o tiempos de entrega de los datos personales;
- X. Se obstaculice el ejercicio de los derechos ARCO, a pesar de que fue notificada la procedencia de los mismos;
- XI. No se dé trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de Portabilidad de los Datos Personales, y;
- XII. En los demás casos que dispongan las leyes en la materia.

### Documentación que se debe presentar:

- La identidad del titular de los datos personales y, en su caso, de su representante deberán ser acreditadas a través de la presentación de un documento de identificación oficial vigente, entre ellos: Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia para Conducir y/o Documento Migratorio.
- Además de lo anterior, en el caso del representante, se deberá presentar el documento en el que consten sus facultades de representación: instrumento público o carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción de éste. O bien, el titular y el representante podrán presentarse a declarar en comparecencia personal ante el IDAIPQROO.
- Para acreditar la representación legal de una persona menor de edad, en estado de interdicción o incapacidad, o fallecida, se deberá presentar la siguiente documentación, según sea el caso:

#### a) Menores de edad:

- En el caso de que los padres **tengan la patria potestad** del menor y sean los que presenten el recurso de revisión, además de acreditar la identidad del menor deberán presentar los siguientes documentos:
  1. Acta de nacimiento del menor de edad;
  2. Documento de identificación oficial del padre o de la madre que pretenda ejercer el derecho, y
  3. Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o madre, según sea el caso, ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de ésta.

• Si la **patria potestad la ejerce una persona distinta a los padres**, y ésta es quien presenta el recurso de revisión, además de acreditar la identidad del menor deberá presentar los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento del menor de edad;
2. Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad;
3. Documento de identificación oficial de quien ejerce la patria potestad y presenta la solicitud, y
4. Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de ésta.

• Cuando el recurso de revisión lo presente el **tutor del menor de edad**, además de acreditar la identidad del menor, deberán presentar los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento del menor de edad;
2. Documento legal que acredite la tutela;
3. Documento de identificación oficial del tutor, y
4. Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de ésta.



**b) Personas en estado de interdicción o incapacidad legal:**

1. Instrumento legal de designación del tutor;
2. Documento de identificación oficial del tutor, y
3. Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de ésta.

**c) Personas fallecidas:**

- Acta de defunción;
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico o legítimo de quien presenta el recurso de revisión, y
- Documento de identificación oficial de quien presenta el recurso de revisión.

**OBSERVACIONES:**

La abreviatura LPDPPSOQROO significa "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo".

- No es necesario que el titular ratifique el Recurso de Revisión interpuesto.
- Las resoluciones del IDAIPQROO, serán vinculantes, definitivas e inatacables para los responsables.
- Los titulares o recurrentes, podrán impugnar dichas resoluciones ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD PARA LA RECEPCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. (Art. 27 de LPDPPSOQROO)**

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, en la recepción del Recurso de Revisión en materia de datos personales, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, en el Recurso de Revisión en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, que presente ante el IMOVEQROO, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: recepción y remisión del Recurso de Revisión al IDAIPQROO.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas al IDAIPQROO, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle, usted podrá consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el sitio web: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo/avisos-de-privacidad/>





**Fundamento:** Artículos 168, 169, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

**I. SUJETO OBLIGADO ANTE EL CUAL SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

_____ Nombre del Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud			
<b>Domicilio:*</b>	_____ Calle		_____ Número
_____ Colonia o Fraccionamiento			
_____ Ciudad	_____ Municipio	_____ Entidad	_____ Código Postal

**II. NOMBRE DEL SOLICITANTE QUE RECURRE O DE SU REPRESENTANTE**

Nombre de Recurrente	_____ Apellido paterno                      Apellido materno                      Nombre(s)		
Nombre del Representante (en su caso)	_____ Apellido paterno                      Apellido materno                      Nombre(s)		
En caso de Persona Moral	_____ Denominación o razón social		
Nombre del Representante Legal	_____ Apellido paterno                      Apellido materno                      Nombre(s)		

**II.1. DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONAS AUTORIZADAS DEL RECURRENTE, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (en la ciudad de Chetumal).**

Domicilio	_____ Calle		_____ Número	_____ Colonia o Fraccionamiento
_____ Ciudad                      Municipio                      Entidad                      Código Postal				
Correo electrónico*	_____			
<p><b>NOTA IMPORTANTE:</b> En caso de no señalar algún domicilio, o el señalado no se ubique en la ciudad de Chetumal, ni señale correo electrónico, las notificaciones se realizarán por lista electrónica y estrados, los cuales se encuentran en las instalaciones del propio Instituto.</p>				
Personas que se autorizan para oír y recibir notificaciones*				
_____				
_____				





**II.2. NOMBRE Y DOMICILIO DEL TERCERO INTERESADO, EN SU CASO\***

Nombre	_____	_____	_____	_____
	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	
Domicilio	_____	_____	_____	
	Calle	Número	Colonia o Fraccionamiento	
	_____	_____	_____	
	Ciudad	Municipio	Entidad	Código Postal

**III. FOLIO DE LA RESPUESTA Y/O FOLIO DE LA SOLICITUD**

Número de folio de la respuesta otorgada a la solicitud de información del recurrente: \_\_\_\_\_

En caso de no existir respuesta, señale el número de folio de solicitud de información del recurrente: \_\_\_\_\_

**IV. FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD**

Fecha en la que fue notificada la respuesta de la solicitud de información al recurrente o tuvo conocimiento del acto reclamado: \_\_\_\_\_ (dd/mm/aa)

En caso de no existir respuesta, señale la fecha en que presentó la solicitud de información: \_\_\_\_\_ (dd/mm/aa)

**V. ACTO QUE SE RECURRE**

(Elija la opción, marcándola con una "X")

La clasificación de la información (confidencial o reservada)  Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción I de la LTAIPQROO.

La declaración de inexistencia de información.  Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción II de la LTAIPQROO.

La declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado.  Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción III de la LTAIPQROO.

La entrega de información incompleta.  Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción IV de la LTAIPQROO.

La entrega de información que no corresponda con lo solicitado.  Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción V de la LTAIPQROO.

La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información, dentro de los plazos establecidos en la Ley.  Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción VI de la LTAIPQROO.





La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado.	<input type="checkbox"/>	Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción VII de la LTAIPQROO.
La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante.	<input type="checkbox"/>	Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción VIII de la LTAIPQROO.
Los costos o tiempos de entrega de la información.	<input type="checkbox"/>	Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción IX de la LTAIPQROO.
La falta de trámite a una solicitud.	<input type="checkbox"/>	Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción X de la LTAIPQROO.
La negativa a permitir la consulta directa de la información.	<input type="checkbox"/>	Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción XI de la LTAIPQROO.
La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta, o	<input type="checkbox"/>	Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción XII de la LTAIPQROO.
La orientación a un trámite específico, relacionado con la solicitud de información.	<input type="checkbox"/>	Se afecta mi derecho de acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el artículo 169 fracción XIII de la LTAIPQROO.

**VI. RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.**

1. En fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, acudí a la \_\_\_\_\_, a realizar una solicitud de acceso a la Información.

La solicitud de Información que realicé consistía en:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Es el caso de la Unidad de Transparencia responsable de emitir el acto

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**VII. PRUEBAS QUE SE ANEXAN**

Elija con una "X" la opción:

Copia de la respuesta que se impugna

Copia de la notificación de la respuesta correspondiente

Copia de la solicitud realizada, en caso de falta de respuesta (Negativa Ficta)

*En caso de que la solicitud de información se haya presentado por correo certificado con acuse de recibo, a la copia de la solicitud se deberá anexar el número de folio de la pieza postal, el sello del acuse de recibo y de la oficina postal respectiva.*





**VIII. DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN**

Elija con una "X" la opción:

Carta Poder o Poder Notarial

Sólo en caso de presentar el Recurso por medio de representante o cuando se trate de Personas Morales.

Otros documentos y elementos que considere procedentes someter a juicio del instituto\*

Describir documentos \_\_\_\_\_

**IX. FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL RECURRENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre del Recurrente

\_\_\_\_\_  
Firma o Huella Digital\*

**X. LUGAR Y FECHA**

Chetumal, Quintana Roo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**XI. ACUSE DE RECIBO DEL SUJETO OBLIGADO RECURRIDO O POR EL IDAIPQROO**

Este espacio debe ser llenado exclusivamente por personal del sujeto obligado recurrido o por el IDAIPQROO.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del servidor público que recepciona

\_\_\_\_\_  
Sello y fecha de recibido

*"El sujeto obligado deberá de remitir el presente recurso de revisión al IDAIPQROO, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo"*

**NOTA:** Todos los campos marcados con asterisco, son opcionales.

**I. INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. El presente formato podrá ser llenado a máquina o con letra de molde legible, en todas sus líneas y recuadros correspondientes y podrá reproducirse en papel bond blanco.
2. Cualquier duda en su llenado podrá ser resuelta por el sujeto obligado recurrido o por el IDAIPQROO.
3. En caso de que el solicitante sea representado, el representante deberá acreditar su personalidad en términos de las disposiciones relativas al Código Civil para el Estado de Quintana Roo, con carta poder en el caso de ser persona física o poder notarial en caso de ser persona moral.
4. En el rubro "**DOMICILIO Y PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**", se establecerán a las personas que autorice el recurrente para tener acceso al expediente del Recurso de Revisión y a sus resoluciones respectivas; así como para que reciban documentos relacionados con el procedimiento.





## II. INFORMACIÓN GENERAL

1. El presente formato podrá ser obtenido directamente en la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO) o en la página web: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo/> y será proporcionado en forma gratuita.
2. El Recurso de Revisión procederá en contra de:
  - a) La clasificación de la información;
  - b) La declaración de inexistencia de información;
  - c) La declaración de incompetencia por el Sujeto Obligado;
  - d) La entrega de información incompleta; y
  - e) La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;
  - f) La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información, dentro de los plazos establecidos en la Ley;
  - g) La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado;
  - h) La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;
  - i) Los costos o tiempos de entrega de la información;
  - j) La falta de trámite a una solicitud;
  - k) La negativa a permitir la consulta directa de la información;
  - l) La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta, o
  - m) La orientación a un trámite específico, relacionado con la solicitud de información.
3. El Recurso de Revisión elaborado en este formato, deberá presentarse directamente en las oficinas del IDAIPQROO, o en las oficinas de este sujeto obligado cerciorándose de que contenga los requisitos a que se refiere al artículo 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
4. El plazo para la interposición del Recurso de Revisión será dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.
5. En caso de presentarlo ante el IDAIPQROO, la Secretaría Ejecutiva firmará, sellará y se señalará la fecha de recepción del Recurso, entregándose acuse al recurrente.

En caso de interponer el recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia del IMOVEQROO, ésta deberá de recepcionar y remitir el recurso de revisión al día siguiente de haberlo recibido al IDAIPQROO.
6. En la substanciación del Recurso de Revisión se aplicarán de manera supletoria las disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Quintana Roo.
7. El computo de los días y horas hábiles, se determinarán de conformidad con el horario laboral que establezca el Reglamento Interior del IDAIPQROO o el Pleno del propio Instituto.
8. Deberá presentarse el original del Recurso, una copia de éste para recabar su acuse de recibo y una copia para el Sujeto Obligado que emitió la respuesta. Al recurso original y sus copias respectivas, se le deberá anexar las pruebas ofrecidas.
9. Los datos personales contenidos en este Recurso de Revisión, quedarán bajo el resguardo y protección del IDAIPQROO, dicha información será manejada como información confidencial, en términos de lo dispuesto en el Transitorio Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, salvo que el recurrente autorice, de manera expresa la publicación de los mismos.

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO ANTE EL IMOVEQROO

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, en la recepción del Recurso de Revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública del IMOVEQROO, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, en el Recurso de Revisión en contra de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública que presente ante el IMOVEQROO, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: recepción y remisión del Recurso de Revisión al IDAIPQROO.





FORMATO DE RECEPCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN  
EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IMOVEQROO

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas al IDAIPQROO, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle, usted podrá consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el sitio web: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo/avisos-de-privacidad/>









**Información opcional para fines estadísticos (7)**

Sexo:  Mujer  Hombre      Edad: \_\_\_\_\_      Nacionalidad: \_\_\_\_\_

**Ocupación (seleccione una opción) (8)**

- Empresario       Servidor Público       Empleado u obrero       Medios de comunicación  
 Asociación política       Académico o estudiante       Comerciante       Organización no gubernamental  
 Otro (especifique) \_\_\_\_\_

**Escolaridad (9)**

- Sin estudios       Primaria       Secundaria       Bachillerato  
 Licenciatura       Maestría       Doctorado

**Plazos para la Atención de la Solicitud de Acceso a la Información**

Conforme se establece en los Artículos 142, 145, 147, 148, 150, 152, 154 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, los tiempos de respuesta o de notificaciones referentes a su solicitud son los siguientes:

Respuesta de la solicitud, indicando forma y medio en que pondrá a su disposición la información, así como en su caso el costo.	10 días hábiles
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada.	5 días hábiles
Notificación para la ampliación del plazo para dar atención a la solicitud.	10 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de que se haya requerido de ampliación del plazo de respuesta.	20 días hábiles
Notificación de notoria incompetencia.	3 días hábiles
Respuesta a la solicitud en caso de que la información se encuentre disponible.	5 días hábiles

**Información general**

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el Art. 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, **contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.**

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

La información se entregará en la modalidad deseada, siempre y cuando sea posible, de lo contrario, la información se entregará en el estado en que se encuentre, cuando se trate de base de datos, se deberá privilegiar la entrega de la misma en formatos abiertos.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud, deberá responder en un máximo de 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada, de conformidad al art. 150 tercer párrafo de la LTAIPQROO.

**Cuotas de Acceso (La información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples)**

**Art. 164 de la LTAIPQROO.** En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;
- II. El costo de envío, en su caso, y
- III. El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.

- I.- Copia simple tamaño carta B/N .....\$ 1.00
- II.- Copia simple tamaño oficio B/N.....\$ 1.00
- III.- Discos compactos .....\$12.00
- IV.- Copia certificada tamaño carta.....\$151.00
- V.- Copia certificada tamaño oficio.....\$151.00



**Aviso de privacidad simplificado de solicitud de Acceso a la Información ante el IMOVEQROO.**

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su calidad de Sujeto Obligado, es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en la Solicitud de Información, que se presenten ante el Instituto, a través de los formatos de solicitud de información, escrito libre, correo postal ordinario o certificado, servicio de mensajería, telégrafo, correo electrónico [transparencia@imoveqroo.com](mailto:transparencia@imoveqroo.com) y <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, se utilizarán para las siguientes finalidades: registrar y auxiliar en la elaboración de solicitudes de acceso a la información, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, facilitar la captura de las solicitudes de información para control mensual y anual de las mismas, dar seguimiento a recursos de revisión.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga electrónica: <http://www.qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección de "Avisos de Privacidad".

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Folio, fecha y hora de recepción de la solicitud de información será **Llenado por la Unidad de Transparencia**

1. Escribir el nombre(s), apellido paterno y apellido materno del Solicitante (cuando se trata de persona física)
2. Escribir la denominación (nombre) o razón social (cuando se trate de persona moral)
3. Escribir el nombre(s), apellido paterno y apellido materno del representante (cuando se trate de persona moral)
4. Señalar con una X el medio para recibir la información y las notificaciones, si es:
  - Correo electrónico: señalar la dirección con letra legible.
  - Domicilio: señalar calle, No interior o exterior, colonia, cruzamiento, municipio, código, estado número telefónico.

**En caso de no señalar domicilio, la notificación se hará por estrados.**

5. Describir claramente la información que desea solicitar.
6. Señalar con una X la opción en la que desea recibir la información.
7. Señalar con una X el sexo del solicitante.
8. Señala con una X la profesión del solicitante.
9. Señalar con una X el nivel escolar del solicitante.



En cumplimiento a los artículos 43 al 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 52 al 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en su carácter de responsable del tratamiento de sus datos personales, le informa que como titular de los mismos puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el citado ordenamiento. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro.

(a) Folio: \_\_\_\_\_

(b) Fecha: \_\_\_\_\_  
 DD/MM/AA

(1) DATOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES			
1.1 NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombre(s)			
a) En caso de realizar la solicitud a través de un representante legal:			
Nombre completo de su representante legal:			
b) En caso de que el titular de los datos personales sea un menor de edad o se encuentre en estado de interdicción o incapacidad:			
Nombre de quien ejerza la patria potestad:			
c) En caso de que el titular de los datos personales haya fallecido:			
Nombre de la persona heredera o albacea de sucesión:			
1.2 DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
Calle	Número Ext./Interior.	Colonia	
Localidad	Municipio	Entidad Federativa	C. P.
1.3 OTRO MEDIO POR EL QUE DESEA SER NOTIFICADO:			
<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Lista Electrónica	<input type="checkbox"/> Estrados del IMOVEQROO	<input type="checkbox"/>
_____			

\*Nota Importante: En caso de no señalar ningún domicilio, o el señalado no se ubique en la Ciudad de Chetumal, ni señale correo electrónico, las notificaciones se realizarán por lista electrónica y estrados, los cuales se encuentran en las instalaciones de la propia Unidad de Transparencia del IMOVEQROO.

(2) DOCUMENTO OFICIAL CON EL QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y PERSONALIDAD EL SOLICITANTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL (ANEXAR COPIA SIMPLE).		
<input type="checkbox"/> Credencial de Elector (INE)	<input type="checkbox"/> Cédula Profesional	<input type="checkbox"/> Pasaporte Vigente
<input type="checkbox"/> Licencia para Conducir	<input type="checkbox"/> Carta Poder, en caso del Representante Legal.	<input type="checkbox"/> FM3
Otro: _____		



(3) DATOS DEL RESPONSABLE			
Nombre del Sujeto Obligado al que solicitas la información o Unidad Administrativa responsable que trata tus Datos Personales.			
DOMICILIO:			
Calle	Número Ext./Int.	Colonia	
Localidad	Municipio	Entidad Federativa	C. P.

(4) DESCRIBE DE MANERA CLARA Y PRECISA, LOS DATOS PERSONALES RESPECTO LOS CUALES DESEAS EJERCER ALGÚN DERECHO ARCO, SALVO QUE SE TRATE DE EL DERECHO DE "ACCESO".

*\*En caso de que el espacio no sea suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud.*

(5) DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO QUE SE DESEA EJERCER

**5.1 Tipo de Derecho que se ejerce: (Señalar con una X)**

**Acceso:** El Titular tendrá derecho a acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

**Rectificación:** El Titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

**Cancelación (eliminación):** El Titular tendrá derecho a solicitar, la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen ser tratados por este último.

**Oposición:** El Titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I.- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al Titular, y
- II.- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

(5.2) MODALIDADES DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

<input type="checkbox"/> Consulta Directa <input type="checkbox"/> Información en medio electrónico facilitado por el Titular. <input type="checkbox"/> Correo Electrónico <input type="checkbox"/> Copia Simple (hasta 20 hojas).	<input type="checkbox"/> Copia Simple (más de 20 hojas) <input type="checkbox"/> Copia Certificada <input type="checkbox"/> Soporte Electrónico proporcionado por el IMOVEQROO.
---	---



**(6) DESCRIBE O INDICA CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.**

**(7) LA PRESENTE INFORMACIÓN SERÁ UTILIZADA PARA FINES ESTADÍSTICOS (OPCIONAL)**

Sexo: (M) (H)

Actividad o Profesión: (Señalar con una X)

- |  |                                     |   |                                     |
|--|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Académico         | <input type="checkbox"/> Estudiante | <input type="checkbox"/> Servidor Público | <input type="checkbox"/> Empresario |
| <input type="checkbox"/> Empleado u Obrero | <input type="checkbox"/> Hogar      | <input type="checkbox"/> Otro             |                                     |

Rango de Edad (Señalar con una X)

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> de 18 a 29 años | <input type="checkbox"/> de 30 a 50 años | <input type="checkbox"/> de 51 a 70 años | <input type="checkbox"/> de 71 o más años |
|--|--|--|---|

**(8) DOCUMENTOS ANEXOS (Señalar con una X)**

- |                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Carta Poder                      | <input type="checkbox"/> Sólo en caso de presentar la solicitud mediante representante.                        |
| Documentos Anexos a la Solicitud | <input type="checkbox"/> Sólo en caso de no ser suficiente el espacio del numeral 4                            |
| Copia del Acta de Nacimiento     | <input type="checkbox"/> Sólo en caso de ejercer los derecho ARCO de un menor.                                 |
| Copia del Acta de Defunción      | <input type="checkbox"/> Sólo en caso de que se trate de Datos Personales concernientes a personas fallecidas. |

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

- Llenar a máquina o letra de molde legible.
- **El Sujeto Obligado te auxiliará en la elaboración de la presente solicitud.**
- En caso de requerir información diferente, deberás solicitar cada una en un formato independiente.
- En caso de presentar esta solicitud mediante un representante, se acreditará dicha representación mediante una carta poder con la firma autógrafa del Titular y de 2 testigos; así como adjuntar los documentos que acrediten la personalidad e identidad del representante legal (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, licencia para conducir vigente, FM3, entre otros), en fotocopia.

a)	<b>FOLIO</b>	Corresponde al número Único consecutivo que asignará la Unidad de Transparencia a la solicitud para su control.
b)	<b>FECHA</b>	Es el día, mes y año en que se presenta la solicitud.
1	<b>DATOS DEL TITULAR O SU REPRESENTANTE</b>	Deberá señalar el nombre completo con el objeto de que esté plenamente identificado (a) en el procedimiento que va a iniciar.
2	<b>DOCUMENTO OFICIAL CON EL QUE SE IDENTIFICA EL SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL</b>	<p>El <b>titular</b> de los Datos Personales deberá señalar su nombre completo, con el objeto de que esté identificado (a) en el procedimiento legal que va a iniciar, acreditando su <b>personalidad jurídica, con Credencial de Elector, Pasaporte vigente, Licencia para Conducir vigente, Cédula Profesional, credencial del IMSS, ISSSTE o INAPAM.</b></p> <p>En caso de ser un <b>representante legal</b>, realizar la solicitud anexando Poder Notarial o Carta Poder Simple con firma autógrafa del Titular y de 2 Testigos; así como adjuntar los documentos que acrediten la identidad del representante legal y de los Testigos (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o Fm3) en fotocopia.</p> <p>En el caso de los <b>menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad</b>, de conformidad con las leyes civiles, la madre, padre o tutor, deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de nacimiento en original o copia certificada y copia simple del documento en cuestión, del titular.</li> <li>Copia certificada, por la autoridad que lo expidió, de la resolución judicial que otorga en su caso, la tutela o curatela del menor o incapaz.</li> <li>En el caso exclusivo de incapaces, copia certificada de la resolución definitiva mediante la cual se declara la incapacidad o el estado de interdicción emitido por autoridad judicial.</li> </ul> <p>Tratándose de Datos Personales concernientes a <b>personas fallecidas</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del acta de defunción.</li> <li>Copia certificada del documento con el que acredite tener derecho sobre la persona fallecida, en términos de la legislación civil aplicable en el Estado.</li> </ul>
3	<b>DATOS DEL RESPONSABLE</b>	Es el área responsable que trata los Datos Personales y ante el cual se presenta la solicitud.
4	<b>DESCRIBIR DE MANERA CLARA Y PRECISA, LOS DATOS PERSONALES DE LOS CUALES SE DESEA EJERCER ALGÚN DERECHO ARCO</b>	<p>*En el caso de una Solicitud de <b>Acceso</b>, el Titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que sus datos personales se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.</p> <p>*En caso de ejercer su derecho ARCO de <b>Cancelación</b>, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del IMOVEQROO.</p> <p>*En caso de ejercer su derecho ARCO de <b>Oposición</b>, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer este derecho.</p>

#### INFORMACIÓN GENERAL

Los formatos de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación, oposición que proporcione el IMOVEQROO serán gratuitos, sin perjuicio de que el titular cubra el costo de los medios de reproducción, certificación y los gastos de envío, de ser el caso. La solicitud podrá hacerse personalmente o por un representante en la Unidad de Transparencia del **IMOVEQROO ubicada en Calle Tecnológico de Monterrey No. 493 entre Sergio Butrón Casas y Vallehermoso, Colonia 17 de octubre, C.P. 77086, Chetumal Quintana Roo**. Ésta unidad le entregará o enviará por correo, según corresponda, un acuse de recibo con fecha de presentación y un número de folio correspondiente.

La Unidad de Transparencia no estará obligada a dar trámite a solicitudes, en los supuestos de improcedencia que señala en su Artículo 55 la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el **61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo**.



**El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO)** cuenta con un plazo que no deberá exceder de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, para informar al titular la respuesta adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los **15 días** siguientes a la fecha en que se le comunica la respuesta al titular.

El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado por una sola vez, hasta por **10 días** cuando así lo justifiquen las circunstancias, y **siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.**

En caso de que no esté conforme con la respuesta proporcionada por este Instituto a la presente solicitud, podrá interponer su recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia del (IMOVEQROO) o ante el IDAIPQROO, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que surta efecto la notificación de la respuesta a su solicitud. Lo anterior con fundamento en el artículo 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 115 de la Ley Local en la materia. Para mayor información visite <https://qroo.gob.mx/imoveqroo/avisos-de-privacidad/>

#### **OBSERVACIÓN 1**

**Cuotas de Acceso:** El ejercicio de los Derechos ARCO es gratuito, sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación y envío. Lo anterior de conformidad al artículo 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el artículo 164 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO ANTE EL IMOVEQROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el IMOVEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

Los datos personales que proporcione a través del correo electrónico [transparencia@imoveqroo.com](mailto:transparencia@imoveqroo.com), mediante escrito libre o a través del formato de ejercicio de los derechos ARCO, serán utilizados exclusivamente para dar atención a su solicitud de ejercicio de derechos ARCO que presente ante la Unidad de Transparencia del IMOVEQROO o ante el IDAIPQROO, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como para fines estadísticos. Es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, sin embargo, nos serán de utilidad para mejorar nuestro servicio e implementar las medidas que resulten pertinentes para impulsar el ejercicio del derecho de protección de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral mediante la siguiente liga electrónica: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo/avisos-de-privacidad/>